

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Noviembre del 2016.  
Informe No. 11-2016.

Licenciado:  
Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Licenciado Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 39-2016**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 24-2016**, correspondiente al mes de noviembre del año dos mil dieciséis y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 00047.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1. Se evacua audiencia en la Inspección departamental del Ministerio de Trabajo, acompañado del Licenciado Jorge Roldan; estando presentes directivos del Sindicato del SINTRAPACUNAT; relacionado a denuncia por supuesto incumplimiento de pago de salario mínimo a trabajadores de Tikal;*
- 2. Se realiza informe al Vice ministro del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a los resultados obtenidos en la reunión sostenida con los sindicalistas en la Inspección departamental del Ministerio de Trabajo; adjuntando copia del acta identificada con R-1703-00394-2016;*
- 3. Se acompaña al Licenciado Jorge Roldan, Administrador del Parque Nacional Tikal, a la Superintendencia de Administración Tributaria de Petén, para realizar la diligencia de cambio de representante legal de la Institución;*
- 4. Se auxilia legalmente al coordinador de vigilancia del Parque Nacional Tikal, a la Fiscalía del Ministerio Público, del municipio de Melchor de Mencos, Petén; con la finalidad de prestar declaración testimonial en el Exp. 275-2016-639; relacionado al abandono de dos motocicletas en el Parque Nacional Tikal;*
- 5. Se realiza y presenta denuncia penal ante la fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público de San Benito, Petén; por los delitos de depredación y modificación ilícita de bienes culturales;*

*hecho ocurrido en el sitio arqueológico "EL RAMONAL", de aldea paxcaman, Flores, Petén;*

- 6. Se autentica formulario de solicitud y entrega de armas propiedad del Parque Nacional Tikal, para luego ser trasladadas de la DIGECAM ciudad de Guatemala al Parque Nacional Tikal, Flores, Petén;*
- 7. Por instrucciones de la Administración del Parque Nacional Tikal, se interviene en reunión realizada con representantes de dos asociaciones de guías de turistas y una en proceso de constitución, para recordarles sus obligaciones en el ejercicio de la función de guía de turistas;*
- 8. Se realiza y presenta denuncia penal ante la fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público de San Benito, Petén; por los delitos de depredación y modificación ilícita de bienes culturales; hecho ocurrido en el sitio arqueológico Tikal, en Jurisdicción del Municipio de Flores, Petén;*
- 9. Por citación del Señor Jaime Regalado, Diputado del Congreso de la República de Guatemala, se interviene en reunión en el edificio de la bancada MR, Ciudad de Guatemala, donde se expone relacionado a casos legales del Parque Nacional Tikal;*
- 10. Por instrucciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, me apersono a la residencia del señor Fredy Sosa, para que suscribiera convenio de pago de prestaciones laborales;*
- 11. Se inicia con autoridades del Parque Nacional Tikal, anteproyecto de Ley del Parque Nacional Tikal a requerimiento de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;*
- 12. Se realiza informe circunstanciado requerido por el Vice Ministro del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a las denuncias planteadas ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación;*
- 13. Se continua anteproyecto de Ley del Parque Nacional Tikal, con autoridades del Parque Nacional Tikal, a requerimiento de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;*
- 14. Se realizan autenticas de convenio de pago de prestaciones laborales, suscrito entre la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y trabajadores del Parque Nacional Tikal;*
- 15. Se realiza y presenta denuncia penal ante la fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público de San Benito, Petén; por los delitos de depredación y modificación ilícita de bienes culturales, Hurto Agravado; hecho ocurrido en el sitio arqueológico Tikal, en Jurisdicción del Municipio de Flores, Petén;*

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Con el acompañamiento prestado al Licenciado Jorge Roldan, Administrador del Parque Nacional Tikal, a la Superintendencia de Administración Tributaria de Petén, se logra el cambio de representante legal de la Institución;
2. Se realizan y presentan tres denuncias penales ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Publico, por los Delitos de Depredación de Bienes Culturales; Modificación ilícita de Bienes Culturales; Hurto Agravado; hechos ocurridos en el Sitio Arqueológico EL Ramonal, Paxcaman y el Sitio Arqueológico del Parque Nacional Tikal;
3. Se autentican tres documentos privados conteniendo convenio de pago de prestaciones laborales entre la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y trabajadores del Parque Nacional Tikal;
4. Del trabajo realizado con autoridades del Parque Nacional Tikal, se logra la finalización del anteproyecto de Ley del Parque Nacional Tikal y, se envía a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural para su análisis;

Vo.Bo.

  
Licda. Lucía María Ajcaj Morales  
Abogada y Notaria  
Sub-Delegada Delegación de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

  
EDVI DARIO LEMUS ORTEGA